



Oficio N° ESPE-INNOVATIVA-EP-GG-2020-667

Sangolquí, 4 de diciembre 2020

Señores

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Ciudad.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos ESPE-INNOVATIVA Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Con Resolución ESPE-HCUP-RES- 2015-005 publicada mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, se resolvió crear la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y aprobar la normativa para el funcionamiento de la misma.

La Empresa Pública es una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, legal y de gestión

El objeto de la empresa pública ESPE – INNOVATIVA EP, es proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de obras, bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano.

ESPE-INNOVATIVA E.P. se encuentra interesada en realizar un proceso de selección de aliados estratégicos en el área de **empresas distribuidoras y comercializadoras de servicios y equipos tecnológicos (equipos de computación, servidores, portables, impresoras, copiadoras y servicios post venta)** que demuestren lo siguiente:

- Escritura Pública de existencia; inscripciones en Superintendencia de Compañías, Registrador Mercantil, Servicio de Rentas Internas; Junta Nacional de Defensa del Artesano; o documentos que demuestren su personería.
- Mínimo experiencia en el mercado de 5 años en la línea de servicios objeto de la asociatividad, para lo cual deberá presentar copias de los contratos suscritos y actas de entrega-recepción, reporte de facturación.
- Documentos financieros que demuestren solvencia (Balances de los tres últimos años presentados a la Superintendencia de Compañías o al Servicio de Rentas Internas).
- Representante en el Ecuador si fuera del caso (Registro Mercantil, cédula y papeleta de votación), o directamente con el fabricante o distribuidor autorizado establecido por el fabricante.
- Catálogo de productos con precio y stock disponible (en el caso de no tener stock tiempo de entrega estimada por producto)



Se recibirán las carpetas con toda la información, hasta el día **martes 8 de diciembre de 2020**, en las oficinas de ESPE INNOVATIVA EP, Ubicadas en el Campus de la ESPE o enviar la documentación al correo jalmeida@espe-innovativa.edu.ec, de requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Juan Carlos Almeida; jalmeida@espe-innovativa.edu.ec; (02) 3820800 ext. 125

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Crrnl. (S.P.) Alex Balseca, Mgs
GERENTE GENERAL
ESPE – INNOVATIVA E.P.



Revisión técnica	Ter. (SP) Ing. Juan Herrera	Director de Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología	
Elaboración	Ing. Juan Carlos Almeida	Coordinador de Proyectos	



Oficio N° ESPE-INNOVATIVA-EP-GG-2020-668

Sangolquí, 4 de diciembre 2020

Señores

EMPRESAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE FÁBRICAS DE PRODUCCIÓN DIGITAL

Ciudad.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos ESPE-INNOVATIVA Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Con Resolución ESPE-HCUP-RES- 2015-005 publicada mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, se resolvió crear la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y aprobar la normativa para el funcionamiento de la misma.

La Empresa Pública es una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, legal y de gestión

El objeto de la empresa pública ESPE – INNOVATIVA EP, es proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de obras, bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano.

ESPE-INNOVATIVA E.P. se encuentra interesada en realizar un proceso de selección de aliados estratégicos en el área de **empresas distribuidoras y comercializadoras para la implementación de fábricas de producción digital** que demuestren lo siguiente:

- Escritura Pública de existencia; inscripciones en Superintendencia de Compañías, Registrador Mercantil, Servicio de Rentas Internas; Junta Nacional de Defensa del Artesano; o documentos que demuestren su personería.
- Mínimo experiencia en el mercado de 5 años en la línea de servicios objeto de la asociatividad, para lo cual deberá presentar copias de los contratos suscritos y actas de entrega-recepción, reporte de facturación.
- Documentos financieros que demuestren solvencia (Balances de los tres últimos años presentados a la Superintendencia de Compañías o al Servicio de Rentas Internas).
- Representante en el Ecuador si fuera del caso (Registro Mercantil, cédula y papeleta de votación), o directamente con el fabricante o distribuidor autorizado establecido por el fabricante.
- Catálogo de productos con precio y stock disponible (en el caso de no tener stock tiempo de entrega estimada por producto)

Se receptorán las carpetas con toda la información, hasta el día **martes 8 de diciembre de 2020**, en las oficinas de ESPE INNOVATIVA EP, Ubicadas en el Campus de la ESPE o enviar la documentación al correo jalmeida@espe-innovativa.edu.ec, de requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Juan Carlos Almeida; jalmeida@espe-innovativa.edu.ec; (02) 3820800 ext. 125

Por la atención que se digna dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Cnrl. (S.P.) Alex Balseca, Mgs
GERENTE GENERAL
ESPE – INNOVATIVA E.P.

ESPE - Innovativa
EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA GENERAL

Revisión técnica	Tecn. (SP) Ing. Juan Herrera	Director de Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología	
Elaboración	Ing. Juan Carlos Almeida	Coordinador de Proyectos	



Oficio N° ESPE-INNOVATIVA-EP-GG-2020-669

Sangolquí, 4 de diciembre 2020

Señores

EMPRESAS PARA LA GENERACIÓN DE DATA VARIABLE Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

Ciudad.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos ESPE-INNOVATIVA Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Con Resolución ESPE-HCUP-RES- 2015-005 publicada mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, se resolvió crear la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y aprobar la normativa para el funcionamiento de la misma.

La Empresa Pública es una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, legal y de gestión

El objeto de la empresa pública ESPE – INNOVATIVA EP, es proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de obras, bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano.

ESPE-INNOVATIVA E.P. se encuentra interesada en realizar un proceso de selección de aliados estratégicos en el área de **empresas para la generación de data variable y procesamiento de información** que demuestren lo siguiente:

- Escritura Pública de existencia; inscripciones en Superintendencia de Compañías, Registrador Mercantil, Servicio de Rentas Internas; Junta Nacional de Defensa del Artesano; o documentos que demuestren su personería.
- Mínimo experiencia en el mercado de 5 años en la línea de servicios objeto de la asociatividad, para lo cual deberá presentar copias de los contratos suscritos y actas de entrega-recepción, reporte de facturación.
- Documentos financieros que demuestren solvencia (Balances de los tres últimos años presentados a la Superintendencia de Compañías o al Servicio de Rentas Internas).
- Representante en el Ecuador si fuera del caso (Registro Mercantil, cédula y papeleta de votación), o directamente con el fabricante o distribuidor autorizado establecido por el fabricante.
- Catálogo de productos con precio y stock disponible (en el caso de no tener stock tiempo de entrega estimada por producto)

Se receptorán las carpetas con toda la información, hasta el día **martes 8 de diciembre de 2020**, en las oficinas de ESPE INNOVATIVA EP, Ubicadas en el Campus de la ESPE o enviar la documentación al correo jalmeida@espe-innovativa.edu.ec, de requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Juan Carlos Almeida; jalmeida@espe-innovativa.edu.ec; (02) 3820800 ext. 125

Por la atención que se digna dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

CrnI. (S.P.) Alex Balseca, Mgs
GERENTE GENERAL
ESPE - INNOVATIVA E.P.

ESPE - Innovativa
EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA GENERAL

Revisión técnica	Tcn. (SP) Ing. Juan Herrera	Director de Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecaología	
Elaboración	Ing. Juan Carlos Almeida	Coordinador de Proyectos	



Oficio N° ESPE-INNOVATIVA-EP-GG-2020-670

Sangolquí, 4 de diciembre 2020

Señores

EMPRESAS PARA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA PRODUCCIÓN DIGITAL
Ciudad.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos ESPE-INNOVATIVA Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Con Resolución ESPE-HCUP-RES- 2015-005 publicada mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, se resolvió crear la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y aprobar la normativa para el funcionamiento de la misma.

La Empresa Pública es una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, legal y de gestión

El objeto de la empresa pública ESPE – INNOVATIVA EP, es proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de obras, bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano.

ESPE-INNOVATIVA E.P. se encuentra interesada en realizar un proceso de selección de aliados estratégicos en el área de **empresas para asesoría, acompañamiento y soporte técnico para producción digital** que demuestren lo siguiente:

- Escritura Pública de existencia; inscripciones en Superintendencia de Compañías, Registrador Mercantil, Servicio de Rentas Internas; Junta Nacional de Defensa del Artesano; o documentos que demuestren su personería.
- Mínimo experiencia en el mercado de 5 años en la línea de servicios objeto de la asociatividad, para lo cual deberá presentar copias de los contratos suscritos y actas de entrega-recepción, reporte de facturación.
- Documentos financieros que demuestren solvencia (Balances de los tres últimos años presentados a la Superintendencia de Compañías o al Servicio de Rentas Internas).
- Representante en el Ecuador si fuera del caso (Registro Mercantil, cédula y papeleta de votación), o directamente con el fabricante o distribuidor autorizado establecido por el fabricante.
- Catálogo de productos con precio y stock disponible (en el caso de no tener stock tiempo de entrega estimada por producto)

Se recibirán las carpetas con toda la información, hasta el día **martes 8 de diciembre de 2020**, en las oficinas de ESPE INNOVATIVA EP, Ubicadas en el Campus de la ESPE o enviar la documentación al correo jalmeida@espe-innovativa.edu.ec, de requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Juan Carlos Almeida; jalmeida@espe-innovativa.edu.ec; (02) 3820800 ext. 125

Por la atención que se digna dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Crnl. (S.P.) Alex Balseca, Mgs
GERENTE GENERAL
ESPE – INNOVATIVA E.P.

ESPE - Innovativa
EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA GENERAL

Revisión técnica	Tern. (SP) Ing. Juan Herrera	Director de Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología	
Elaboración	Ing. Juan Carlos Almeida	Coordinador de Proyectos	



Oficio N° ESPE-INNOVATIVA-EP-GG-2020-671

Sangolquí, 4 de diciembre 2020

Señores

EMPRESAS DE SERVICIOS PARA SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE IMPRESIÓN DIGITAL

Ciudad.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos ESPE-INNOVATIVA Empresa Pública de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

Con Resolución ESPE-HCUP-RES- 2015-005 publicada mediante Orden de Rectorado ESPE-HCUP-OR-2015-011 de 12 de enero de 2015, se resolvió crear la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P. y aprobar la normativa para el funcionamiento de la misma.

La Empresa Pública es una persona jurídica de derecho público, de nacionalidad ecuatoriana, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, legal y de gestión

El objeto de la empresa pública ESPE – INNOVATIVA EP, es proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de obras, bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano.

ESPE-INNOVATIVA E.P. se encuentra interesada en realizar un proceso de selección de aliados estratégicos en el área de **empresas distribuidoras y comercializadoras de servicios para soporte y mantenimiento para impresión digital** que demuestren lo siguiente:

- Escritura Pública de existencia; inscripciones en Superintendencia de Compañías, Registrador Mercantil, Servicio de Rentas Internas; Junta Nacional de Defensa del Artesano; o documentos que demuestren su personería.
- Mínimo experiencia en el mercado de 5 años en la línea de servicios objeto de la asociatividad, para lo cual deberá presentar copias de los contratos suscritos y actas de entrega-recepción, reporte de facturación.
- Documentos financieros que demuestren solvencia (Balances de los tres últimos años presentados a la Superintendencia de Compañías o al Servicio de Rentas Internas).
- Representante en el Ecuador si fuera del caso (Registro Mercantil, cédula y papeleta de votación), o directamente con el fabricante o distribuidor autorizado establecido por el fabricante.
- Catálogo de productos con precio y stock disponible (en el caso de no tener stock tiempo de entrega estimada por producto)

Se receptorán las carpetas con toda la información, hasta el día **martes 8 de diciembre de 2020**, en las oficinas de ESPE INNOVATIVA EP, Ubicadas en el Campus de la ESPE o enviar la documentación al correo jalmeida@espe-innovativa.edu.ec, de requerir mayor información favor comunicarse con:



Ing. Juan Carlos Almeida; jalmeida@espe-innovativa.edu.ec; (02) 3820800 ext. 125

Por la atención que se digna dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

ESPE - Innovativa
EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA GENERAL

Crnl. (S.P.) Alex Balseca, Mgs
GERENTE GENERAL
ESPE – INNOVATIVA E.P.

Revisión técnica	Tcn. (SP) Ing. Juan Herrera	Director de Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología	
Elaboración	Ing. Juan Carlos Almeida	Coordinador de Proyectos	